



FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**Desnaturalización de contratos de locación de servicios en
empresa dedicada al servicio ambulatorio**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogado

AUTOR:

Saenz Neyra, Aleksis Santiago (ORCID:0000-0002-4994-8068)

ASESOR:

Mgtr. Chávez Suárez Giancarlo Renan (ORCID:0000-0001-8053-6136)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma laboral: flexibilidad laboral y reforma procesal laboral,
negociación colectiva e inspección de trabajo y sistemas previsionales

Lima - Perú

2021

Dedicatoria

El presente trabajo de investigación va dedicado a mi hijo Dylan Kaleb Saenz Nieto quien, desde antes de nacer, fue y seguirá siendo el motor de mi vida, y motivación de todos mis logros.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por tantas bendiciones, a mis padres Santiago y Carmen por darme la vida, y a mi esposa por su paciencia y apoyo en cada día de mi vida.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de gráficos y figuras	vi
Resumen.....	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	3
III. METODOLOGÍA	6
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	6
3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización.....	7
3.3 Escenario de estudio.....	8
3.4 Participantes.....	8
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	9
3.6 Procedimientos.....	11
3.7 Rigor científico.....	11
3.8 Método de análisis de información.....	13
3.9 Aspectos éticos.....	13
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	14
V. CONCLUSIONES.....	17
VI. RECOMENDACIONES.....	18
REFERENCIAS.....	19
ANEXOS.....	22

Índice de tablas

Tabla 1. <i>Matriz de categorización</i>	7
Tabla 2. <i>Matriz de entrevistados</i>	10
Tabla 3. <i>Matriz de validez y confiabilidad</i>	12
Tabla 4. <i>Flujograma de inclusión y exclusión de revisión documental</i>	18
Tabla 5. <i>Matriz de entrevistados</i>	19
Tabla 6. <i>Flujograma de inclusión y exclusión de expertos</i>	20
Tabla 7. <i>Matriz de consolidado de entrevista a profundidad</i>	24
Tabla 8. <i>Matriz Consolidado de la Validez del Instrumento - Guía de Revisión Documental</i>	24
Tabla 9. <i>Matriz del instrumento de recolección de datos – entrevista a profundidad</i>	25
Tabla 10. <i>Matriz de Instrumento de recolección de datos – entrevista a profundidad</i>	26
Tabla 11. <i>Matriz de Instrumento de revisión documental</i>	27
Tabla 12. <i>Matriz de Instrumento de revisión documental</i>	28
Tabla 13. <i>Matriz de Instrumento de revisión documental</i>	29
Tabla 14. <i>Matriz de Instrumento de revisión documental</i>	30
Tabla 15. <i>Matriz de consistencia de preguntas y respuestas de revista a profundidad</i>	31

Índice de figuras

Figura 1. Flujograma de inclusión y exclusión de muestra.....	8
Figura 2. Flujograma de inclusión y exclusión de revisión documental.....	9
Figura 3. Flujograma de inclusión y exclusión de expertos.....	11
Figura 4. Validación de instrumento – entrevista a profundidad.....	33
Figura 5. Validación de instrumento – entrevista a profundidad.....	34
Figura 6. Validación de instrumento – entrevista a profundidad.....	35
Figura 7. Validación de instrumento – entrevista a profundidad.....	36
Figura 8. Validación de instrumento – entrevista a profundidad.....	37
Figura 9. Validación de instrumento – entrevista a profundidad.....	38
Figura 10. Validación de instrumento – entrevista a profundidad.....	39
Figura 11. Matriz de validez de instrumento de investigación.....	40
Figura 12. Matriz de validez de instrumento de investigación.....	41
Figura 13. Matriz de validez de instrumento de investigación.....	42
Figura 14. Matriz de validez de instrumento de investigación.....	43
Figura 15. Matriz de validez de instrumento de investigación.....	44
Figura 16. Matriz de validez de instrumento de investigación.....	45

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como propósito desarrollar cuales son los motivos que desnaturalizan los contratos por locación de servicios en empresas dedicadas al servicio ambulatorio, con los objetivos de determinar: De qué manera afecta la desnaturalización de los contratos por locación, los derechos humanos laborales, establecer cómo afecta la calidad de vida del trabajador y precisar cómo afecta esta modalidad de contratación los beneficios sociales de los trabajadores.

Asimismo, el método utilizado en el presente trabajo de investigación tiene un enfoque cualitativo de tipo básico con un diseño exploratorio, para la recolección de datos se utilizó la entrevista semiestructurada y la revisión documental.

Luego, después de aplicar los criterios de inclusión y exclusión a la población, todos del área de salud, se aplicó como instrumento la entrevista semiestructurada a la muestra, la cual está conformada por 2 médicos generales, 2 licenciados en enfermería y 2 técnicos de enfermería.

Se concluyó que, respecto al objetivo general, los motivos que desnaturalizan los contratos por locación de servicios son la subordinación, remuneración y prestación personal de servicios.

Asimismo, en cuanto al objetivo específico 1, se determina que los contratos por locación de servicio afectan los derechos humanos laborales de los trabajadores, tales como un ambiente laboral saludable y seguro, indemnización por riesgo de trabajo, trato humano y respetuoso.

Además, respecto al objetivo específico 2, se determina que los contratos por locación de servicios desnaturalizados afectan en la calidad de vida laboral de los trabajadores, ya que la percepción que tienen los trabajadores sobre este tipo de contrato afecta el grado de satisfacción laboral.

Finalmente, respecto al objetivo específico 3, se logra determinar que, al no pagar los beneficios sociales de los trabajadores, afecta sus ingresos, aun así laboran bajo esa modalidad por temor a no ser contratados o sus contratos no sean renovados una vez concluidos.

Palabras clave: Desnaturalización de contratos, locación de servicios, vulneración laboral, vulneración de beneficios sociales.

Abstract

The purpose of this research work is to develop what are the reasons that denature contracts for location of services in companies dedicated to outpatient service, with the objectives of determining: How does the denaturalization of location contracts affect human rights at work Establish how it affects the quality of life of the worker and specify how this type of contracting affects the social benefits of the workers.

Likewise, the method used in the present research work has a qualitative approach of a basic type with an exploratory design, for the data collection the semi-structured interview and the documentary review were used.

Then, after applying the inclusion and exclusion criteria to the population, all from the health area, the semi-structured interview was applied as an instrument to the sample, which is made up of 2 general practitioners, 2 nursing graduates and 2 nursing technicians.

It was concluded that, with respect to the general objective, the reasons that distort contracts for the rental of services are subordination, remuneration and personal provision of services.

Likewise, regarding specific objective 1, it is determined that contracts for service location affect the human labor rights of workers, such as a healthy and safe work environment, compensation for work risk, humane and respectful treatment.

In addition, regarding specific objective 2, it is determined that contracts for denatured service leases affect the quality of working life of workers, since the perception that workers have about this type of contract affects the degree of job satisfaction.

Finally, regarding specific objective 3, it is possible to determine that, by not paying the workers' social benefits, it affects their income, even so they work under this modality for fear of not being hired or their contracts will not be renewed once concluded.

Keywords: Denaturation of contracts, location of services, labor violation, violation of social benefits.

I. INTRODUCCIÓN

Las demandas laborales hoy en día, concernientes a contratos de locación de servicios desnaturalizados, cuentan con un preocupante aumento en empresas que brindan servicio ambulatorio, esto se debe a las pésimas prácticas en uso dentro de estas instituciones, que enmascaran un contrato de trabajo por uno de carácter civil como es el contrato por locación de servicio.

Al respecto el derecho laboral cuando habla de desnaturalización, se refiere a la simulación parcial o absoluta y al fraude de la ley, lo cual consiste en la vulneración de normas laborales que cuenta con carácter de obligatoriedad. Acerca de esto, la Organización Internacional del Trabajo citada por Bernal Uribe & Chaparro Hernández (2012) preservan los beneficios del trabajo digno y decente, así también el de las condiciones laborales y económicas que permiten a los trabajadores y empleadores la intervención y el progreso, teniendo en cuenta que una de sus finalidades concierne a batallar en contra del grave déficit de trabajos a los cuales se les puede denominar como decentes. Por ello, la recomendación a los estados por parte de la Organización Internacional del trabajo la implementación de políticas efectivas, que lleven a la erradicación de actos y/o hechos que acaben vulnerando los derechos laborales de los trabajadores u otro acto que involucre la simulación o infracción de normas laborales, como viene aconteciendo con los contratos por locación que a pesar de tener carácter de naturaleza laboral son enmascarados para aparentar ser contratos de naturaleza civil.

En nuestro país, los derechos laborales cuentan con protección normativa de rango constitucional, la cual garantiza que toda persona tiene derecho al trabajo y que este debe brindarle la posibilidad de contar con una vida decorosa, así como digna. Los derechos laborales de los trabajadores, continúan siendo vulnerados por los empleadores pese a que estos derechos están garantizados por nuestra carta magna.

De igual forma, los contrato por locación de servicios según el Código Civil peruano (1991) en su artículo 1764 sostiene que este es un pacto bilateral donde el trabajador responde al empleador sin la necesidad de encontrarse subordinado, el cual recibe una remuneración por los servicios prestados en un determinado tiempo. Este contrato tiene como característica principal, una relación contractual ya que involucra directamente al trabajador, así como al empleador, considerando que el trabajo a realizar se encuentra bajo el principio de no subordinación.

Asimismo, Arias - Uriona y Ordoñez (2018) mencionan que la precariedad laboral en el sector salud, impacta en todos los trabajadores que desarrollan este tipo de actividades, aunado al haber demasiados vacíos en las leyes laborales a una situación de desprotección e incertidumbre por culpa del ocio legislativo de nuestras autoridades.

Por otra parte, en el año 2006, los congresistas de la República pronunciaron a través del artículo 2 de la Ley N° 28806 del citado artículo que al haber discordancia entre los hechos que se constatan y los formales deberá prevalecer los que se constatan in situ. Por ese motivo, este principio es considerado hoy en día uno de los pilares del derecho laboral, permite corroborar qué cuando existe en un centro de trabajo dependencia y subordinación los contratos de locación de servicios se desnaturalizan.

Finalmente, la pregunta principal de esta guía de investigación cualitativa es: ¿Cuáles son los motivos que desnaturalizan los contratos por locación en empresa dedicada al servicio ambulatorio? Y sus problemas específicos a determinar: (i) Determinar ¿Cómo afecta la desnaturalización de los contratos por locación afectan los derechos humanos y laborales de los trabajadores de empresas de salud dedicadas al rubro del servicio ambulatorio? (ii) Establecer ¿Cómo afecta la desnaturalización de los contratos por locación de servicio en la calidad de vida laboral de los trabajadores de empresas de salud dedicadas al rubro del servicio ambulatorio? (iii) Precisar ¿De qué manera los contratos por locación de servicios acarrear consecuencias en los beneficios sociales de los trabajadores?

II. MARCO TEÓRICO

En el derecho laboral, existe un principio ordenador de suma importancia, principio que conocemos como el de primacía de la realidad, el cual consiste en que cuando se contraste los hechos formales con los hechos reales de trabajo, deberá primar los hechos reales por considerarse un principio ordenador del sistema de inspección.

A continuación, se presenta el detalle de los antecedentes de este estudio:

Abrigo A. (Perú,2017). En su investigación que lleva como título: “Contratos por locación de servicios desnaturalizados y el rol del Ministerio de Trabajo en Lima Metropolitana - 2016.” Tiene la finalidad de indagar y definir, cuáles son las sanciones para aquellos empleadores que tienen a su cargo trabajadores bajo contratos por locación y estos no cumplan la función de dicho contrato. El método utilizado es básico no experimental. La muestra fue comprendida por funcionarios del Ministerio de Trabajo y Funcionarios de Sunafil. Se emplea como instrumento la ficha de análisis de fuentes documentales y Guía de preguntas de entrevistas. Obteniéndose como resultado: que los contratos de locación de servicios fueron desnaturalizados y que existía un vínculo laboral.

Torres K. (Perú, 2017). En su estudio titulado: “El principio de primacía de realidad como mecanismo idóneo para determinar la desnaturalización de los contratos de locación de servicios en EMSAPUNO S.A. 2014”. Tiene como finalidad exponer como se puede acreditar la desnaturalización de los contratos civiles, y definir el tipo de contrato aplicable en dicha empresa. La metodología empleada es análisis de caso cualitativo. Utilizando como instrumentos: fichas bibliográficas, de análisis de contenido, de resumen, de revisión documental. Se tiene como universo 22 contratos civiles, compuesto por los 5 expedientes extraídos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Donde se concluye: Aplicando el principio de primacía de la realidad en los contratos por en los contratos por locación de servicios, en la práctica estos se desnaturalizan ya que estos tienen características de contratos de carácter laboral, y no civil a pesar de lo consignado en los documentos.

Beltrán, L. (Perú, 2013). En su estudio titulado: “Problemática de la existencia de distintos regímenes de contratación de personal en el estado”. Demuestra una deficiente y pésima regulación existente en la contratación pública de personal en nuestro país dentro del sector público. La metodología empleada corresponde al estudio descriptivo con un método deductivo. Teniendo como muestra la administración pública, personal primigeniamente como Sistema Nacional de Pensiones (SNP) y luego como CAS. Se utilizó como instrumento el análisis de leyes y marco normativo. Dando como resultado: Las causas que desnaturalizaron los contratos por locación de servicios se debieron a que las circunstancias en las que desempeñaban sus actividades los servidores públicos, siendo estas de carácter permanente, había subordinación, es decir, realizaban las mismas labores y bajo las mismas circunstancias que los trabajadores que lograron ingresar por la modalidad de concurso público de conformidad con el artículo 37 de la Ley N°27972.

Cavallotti, V. (Argentina, 2015). En su estudio titulado: “La locación de servicios como fraude laboral.” Tiene como propósito el analizar cuáles son las desviaciones que se presentan en el empleo público en base también al análisis de sus presupuestos. La metodología empleada corresponde explicativo — Interpretativo. Usando como instrumento: Análisis documental y bibliográfico. Teniendo como muestra las fuentes secundarias. Dando como resultado: Se determinó que las conductas fraudulentas en el ámbito laboral no son solo exclusividad de los empleadores, sino que estas actividades son impulsadas incluso por el mismo estado.

Badillo, Y. (México, 2011). En su estudio titulado: “Trabajadores contratados bajo recibo por honorarios y la violación de sus derechos laborales. Tiene como objetivo: Abordar las irregularidades existentes en la relación entre el trabajador contratado bajo el régimen de honorarios. La metodología empleada corresponde método deductivo, histórico y analógico. Utilizando como instrumento. Análisis documental y bibliográfico. Teniendo como muestra las fuentes secundarias.

Concluyendo: La contratación de personas que prestan servicios subordinados bajo el régimen de honorarios no obedece a razones de carácter presupuestal, pues en el sector público y en el privado de México esto ya se ha convertido en una práctica muy común.

Zavaleta, E. (Guatemala, 2008). En su estudio titulado. "Decadencias del Contrato de Trabajo por desnaturalización de su contenido y esencia en la legislación laboral guatemalteca". Tiene como objetivo: Explicar aspectos esenciales referentes a la simulación del contrato de trabajo. Los métodos empleados son: jurídico, deductivo, analítico, e histórico. Utilizando como instrumento. análisis documental y bibliográfico. Teniendo como muestra fuentes secundarias. Se tiene como resultado: Los derechos laborales, no deben quebrantarse bajo ninguna modalidad ni forma de contratación, porque ante esta situación, se configura su nulidad.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de la investigación

Tipo de investigación

Valderrama Mendoza (2015) indica que la investigación de tipo básica será la que aporte conocimientos científicos y de los cuales no se obtendrán resultados rápidos en cuanto a la utilidad práctica, siendo que su objetivo principal refiere a la recolección de la información que permita incrementar el conocimiento teórico científico con orientación a principios y las leyes.

Asimismo, la presente investigación tuvo un enfoque de investigación de tipo cualitativa, ya que esta además de orientarse al estudio del significado de las acciones humanas y también de la vida social usa la recolección de datos para conseguir las perspectivas y puntos de vista aquellos que participan, asimismo el diseño de investigación es exploratorio ya que según Vara Horna (2010), este tipo de investigación examina, determina, o analiza un problema de investigación muy poco estudiado y que cuente con muy poca bibliografía sobre el tema, no obstante en cuanto al diseño específico esta investigación se basa en la revisión documental (libros, blog, dándole énfasis a la revisión de tesis publicadas en la página de RENATI).

3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Tabla 1

Matriz de categorización

Título: Desnaturalización de contratos de locación de servicios en empresa dedicada al servicio ambulatorio					
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable	Categoría	Subcategoría
¿Cuáles son los motivos que desnaturalizan los contratos por locación de servicios en empresa dedicada al servicio ambulatorio?	Desarrollar cuales son los motivos que desnaturalizan los contratos por locación de servicios en empresa dedicadas al servicio ambulatorio	El desconocimiento de los derechos laborales. La deficiente y tardía intervención de fiscalización de la Sunafil y el M.T.P.E.	La desnaturalización de los contratos bajo la modalidad de locación de servicios	DERECHOS HUMANOS LABORALES	Derecho al trabajo. Derecho a condiciones óptimas de trabajo.
Problema específico ¿Cuáles son los motivos que desnaturalizan los contratos por locación de servicios en empresa dedicada al servicio ambulatorio?	Objetivo específico Determinar de qué manera afecta la desnaturalización de contratos los derechos humanos laborales. Establecer cómo afecta este tipo de contrato la calidad de vida laboral de los trabajadores. Determinar de qué manera afecta la desnaturalización de los contratos a los beneficios sociales.	La utilización de los contratos como vehículo propio en beneficio del empleador.		BENEFICIOS SOCIALES	Seguro social de salud. Gratificaciones. Licencias
				CALIDAD DE VIDA LABORAL	Bienestar de los trabajadores. Factores del ambiente de trabajo.

3.3 Escenario de estudio.

Se escogió como escenario de estudio del presente proyecto de investigación, una empresa de Salud con más de 20 años de servicios en el rubro de salud ambulatoria (ambulancias) ubicada en surco, esta empresa ofrece además una amplia gama de servicios relacionados al área de salud ocupacional y asistencial.

3.4 Participantes

3.4.1 Entrevista Semiestructurada

Se utilizó como muestra a 6 profesionales de la salud (2 Médicos, 2 licenciados y 2 técnicos en enfermería), que laboran prestando sus servicios en ambulancia y estos laboran bajo la modalidad de contrato por locación de servicios a los cuales se les aplicó la entrevista a profundidad.

Asimismo, se utilizaron los siguientes criterios de inclusión y exclusión para la muestra siguiente:

Figura 1

Flujograma de inclusión y exclusión de muestra



3.4.2 Revisión documental

En cuanto a la revisión documental, se tomaron en cuenta fuentes primarias como lo son las tesis de investigación de la página del RENATI (repositorio nacional de trabajos de investigación) utilizando los operadores de búsqueda en mención: “contratos de locación de servicios and desnaturalización and 2015-2021”

Por tal motivo de 80 tesis encontradas, al aplicar el primer filtro “desnaturalización”, quedaron 20 tesis, al aplicar el 2do filtro “años 2015 —2021 “quedaron solo 5 tesis y de estas solo se incluyeron 4.

Figura 2

Flujograma de inclusión y exclusión de revisión documental

FLUJOGRAMA DE CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE REVISIÓN SISTEMÁTICA			
RENATI			
ARTÍCULOS ENCONTRADOS	ARTÍCULOS EXCLUIDOS	ARTÍCULOS ELEGIBLES	ARTÍCULOS INCLUIDOS PARA LA TESIS
n = 80	n = 29	n = 5	n = 4
MOTIVOS DE EXCLUSIÓN			MOTIVOS DE INCLUSIÓN
1.- Tesis que no trataban de contratos por locación desnaturalizados. 2.- Tesis que no eran de los últimos 7 años.			1.-Tesis que tratan a profundidad los contratos por locación de servicios desnaturalizados. 2.- Tesis publicadas en los últimos 7 años.

Se utilizaron además para recabar información, libros y páginas de internet como Redalyc, Rigor científico debidamente incluidas en formato APA en la bibliografía.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Folgueiras Bertomeu (2016), indico que la información oral y personalizada que se consigue en una entrevista es su principal objetivo ya que de esta manera se obtiene información sobre acontecimientos, experiencias de las personas es así que una de ellas será la entrevistada y otra el entrevistado, generando entre estas una interacción en base a una temática de estudios.

Luego, se empleó como técnica para la presente investigación: la entrevista, la cual constó de 15 preguntas, las cuales fueron redactadas con la finalidad de recabar información de cuáles son las causas que desnaturalizan los contratos por locación de servicios en empresas dedicadas al servicio ambulatorio.

Tabla 2

Matriz de entrevistados

N°	Entrevistado	Profesión	Fecha de entrevista	Duración	Codificación
1	Dr. Manuel Flores Farro.	Médico	10.10.2021	15:00 min.	E 1
2	Dr. Henry Ildelfonso Warthon	Médico	10.10.2021	20:00 min.	E 2
3	Lic. José Silva Mancilla.	Lic. Enfermería	08.10.2021	18:00 min.	E 3
4	Lic. Verónica Nieto Ortiz.	Lic. Enfermería	02.10.2021	27:00 min.	E 4
5	Tec. Caín López Guimarães.	Tec. Enfermería	07.10.2021	23:00 min.	E 5
6	Tec. Davis Rengifo Morales.	Tec. Enfermería	07.10.2021	22:00 min.	E 6

Nota: La codificación corresponde al número de entrevistados.

3.6 Procedimientos

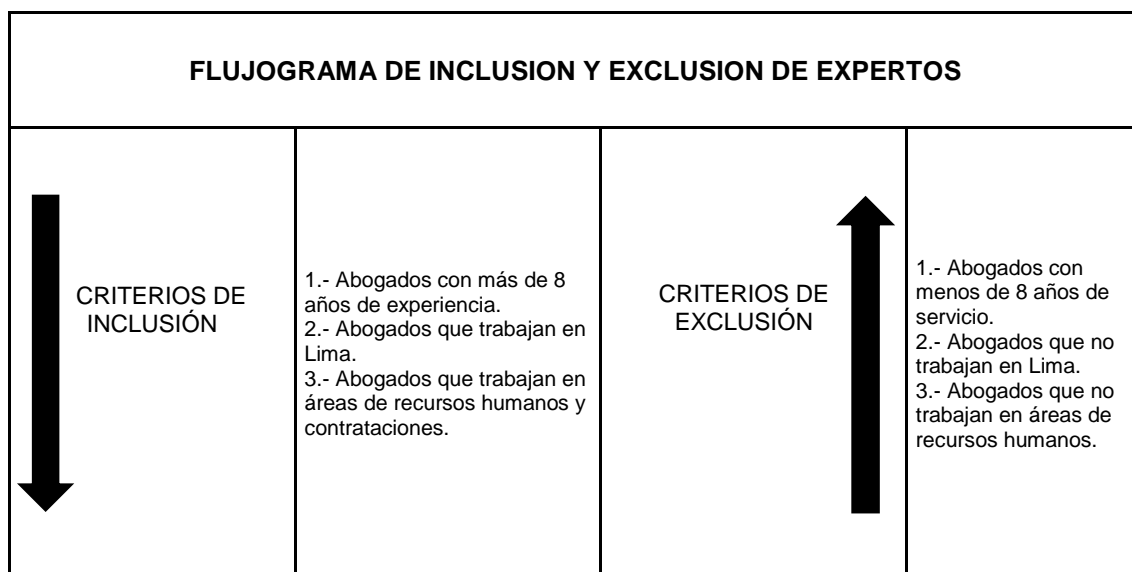
En cuanto al procedimiento, el presente trabajo de investigación consta de 3 fases: La primera fue la validación del instrumento, que fue la técnica de entrevista a profundidad validada por 7 abogados expertos en el área laboral con amplios conocimientos en contrataciones y recursos humanos, los cuales cuentan con una experiencia de entre 8 y 30 años.

También se consideró como criterio de inclusión sólo abogados que trabajan en la ciudad de lima, asimismo, la segunda fase fue aplicar la entrevista a profundidad la cual constó de 15 preguntas que fue realizada a personal de salud que trabajan bajo la modalidad de contratos de locación de servicios.

Finalmente, en la tercera fase se procedió a procesar los resultados para llegar a las conclusiones y resultados.

Figura 3

Flujograma de inclusión y exclusión de expertos



3.7 Rigor Científico

Rodríguez (2020) sostiene que el rigor ha de observarse en cada una de las etapas, es decir, en el planteamiento de la investigación, en la metodología, en el trabajo de campo y además en el análisis de datos. Esto implica una manera controlada de la planificación, el desarrollo y el análisis de la investigación.

Para esto, es necesario que los conceptos contenidos en el objeto del estudio estén debida y adecuadamente definidos y además que se explique y aplique con exactitud en toda la metodología de trabajo.

Se aplicó la prueba V de AIKEN para la confiabilidad y validez del instrumento.

Tabla 3

Matriz de validez y confiabilidad

PRUEBA V de AIKEN	
V de Aiken	Interpretación
0,00 - 0,79	Débil
0,80 - 0,89	Aceptable
0,90 - 1,00	Fuerte

$$V = \frac{S}{n(C - 1)}$$

Donde:

S: Sumatoria de las respuestas o acuerdos de los expertos por cada ítem.

N: Número de expertos.

C: Número de valores en la escala de valoración.

Interpretación V de Aiken de Entrevista a profundidad

El presente instrumento contiene 15 (quince) ítems, de los cuales los ítems (2,3,6,7,9,11,12,13,14) según la V de Aiken tienen una interpretación de Fuerte, ya que según la tabla de interpretación se sitúan entre variables de (0.90- 1.00).

Luego, 6 (seis) ítems (1,4,5,8,10,15), según la V de Aiken tienen una interpretación de Aceptable ya que sus variables se sitúan entre (0.80 y 0.89).

Finalmente, no habiendo ítems de interpretación débil que según la V de Aiken se ubican en una escala de 0,00 y 0,79, no se modificó ninguna pregunta del instrumento.

Interpretación V de Aiken de Revisión documental

El presente instrumento denominado guía de revisión documental contiene 10 (diez) criterios, de los cuales 9 (nueve) criterios (1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10) según la V de Aiken tienen una interpretación de FUERTE, ya que según la tabla de interpretación se sitúan entre variables (0.90 — 1.00).

Luego, el criterio 4 (cuatro) según la V de Aiken tiene una interpretación de ACEPTABLE, ya que según la tabla de interpretación se sitúa entre variables (0.80 0.89)

3.8 Método de análisis de datos

Sarduy Dominguez (2007), sostiene que analizar la información concienzudamente mejora el proceso de apropiación y adquisición de conocimientos latentes y acumulados que encontramos en diversas fuentes de información. Este análisis lo que busca es identificar una información útil, es decir, aquella que interesa al usuario, a partir de una gran y diversa cantidad de datos.

Asimismo, para el presente trabajo de investigación se usó el método hipotético deductivo ya que este se inicia con una hipótesis o explicación inicial para luego obtener conclusiones muy particulares de ella, y posteriormente serán comprobadas de manera experimental. Editorial etece (2021)

3.9 Aspectos éticos

Gonzales Ávila (2020), señaló referente a la investigación científica y el uso del conocimiento producido por la ciencia demandan conductas sumamente éticas en el investigador, siendo así que la conducta que carece de ética también carece de validez en el mundo de la práctica científica.

Por tal motivo, para el presente trabajo de investigación se utilizó fuentes tanto nacionales como internacionales, estas han sido referenciadas conforme al manual APA (American P. Sychological Association) para demostrar la autoría de la investigación.

Asimismo, el estudio realizado en el presente trabajo de investigación es imparcial e independiente y bajo ningún concepto se han realizado manipulación de datos. En este sentido se conserva la protección de la identidad de los entrevistados por ser una investigación con fines netamente académicos.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

4.1.1 Con relación al Objetivo General:

Siendo el objetivo general: Determinar ¿Cuáles son los motivos que desnaturalizan los contratos por locación de servicios en empresa dedicada al servicio ambulatorio?, solo el entrevistado 2 (E2), manifestó tener conocimiento respecto del objetivo general en mención, los demás entrevistados E1, E3, E4, E5, E6 manifestaron no tener conocimiento.

4.1.2 Con relación al Objetivo Específico 1:

Siendo el Objetivo específico 1: Determinar ¿De qué manera afecta la desnaturalización de los contratos por locación los derechos laborales de los trabajadores en empresas de salud dedicadas al rubro del servicio ambulatorio?

Solo el entrevistado 1 (E1), manifestó desconocer cómo le afecta, los entrevistados E2, E3, E4, E5, E6 manifestaron conocer que se ven afectados sus derechos laborales sin embargo aun así aceptan laborar bajo esa modalidad.

4.1.3 Con relación al Objetivo Específico 2:

Siendo el Objetivo específico 2: Determinar ¿De qué manera afecta la desnaturalización de los contratos bajo la modalidad de locación de servicios en la calidad de vida laboral de los trabajadores de empresas de salud dedicadas al rubro del servicio ambulatorio?

El entrevistado 1 (E1), manifestó desconocer al respecto, los entrevistados E2, E3, E4, E5, E6 respondieron que les afecta negativamente sus remuneraciones.

4.1.4 Con relación al Objetivo Específico 3:

Siendo el Objetivo específico 3: Determinar ¿De qué manera afecta el hecho de que al desnaturalizarse los contratos por locación, estos acarreen consecuencias en los beneficios sociales de los trabajadores de empresas de salud dedicadas al rubro del servicio ambulatorio?

El entrevistado 1 (E1), manifestó desconocer al respecto, los entrevistados E2, E3, E4, E5, E6 respondieron que afecta sus ingresos aun así laboran bajo esa modalidad. (ver figura 1) en anexos.

4.2 Discusión

Expuestos los resultados del instrumento de Entrevista semiestructurada se procede a discutir las relaciones entre los hechos observados y las conclusiones.

Objetivo General

¿Cuáles son los motivos que desnaturalizan los contratos por locación de servicios en empresas dedicadas al servicio ambulatorio?

Al respecto Rodríguez Carhuachin & Rosas Prudencio (2021), sostiene que en cuanto a los contratos de locación de servicios primigeniamente estos son firmados como locación de servicios, sin embargo, cuando aplicamos el principio de primacía de la realidad se logra comprobar que se desnaturalizan al existir subordinación, en la misma que desnaturaliza la esencia del contrato, por tal motivo la subordinación sería una de las principales causas que como consecuencia desnaturalizan este tipo de contratos, ya que el trabajador que labora en ambulancias están subordinado es decir, tiene un jefe o coordinador.

Asimismo, Smith Domínguez (2015), las empresas contratan trabajadores bajo contratos de naturaleza civil, sin embargo, al aplicar el conocido principio de primacía de la realidad se logra determinar que existe subordinación, prestación personal y remuneración.

Objetivo Específico 1

Determinar ¿De qué manera afecta la desnaturalización de los contratos por locación de servicio en los derechos laborales de los trabajadores de empresas de salud que se dedicada al rubro del servicio ambulatorio?

Ruiz Pacheco (2016) señala que la dignidad humana es la principal vulneración en los trabajadores que laboran bajo este tipo de contrato, además Carrasco Contreras (2020), concluye que los beneficios laborales y la temporalidad de estos contratos afecta también al trabajador.

Objetivo Específico 2

Determinar ¿De qué manera los contratos por locación se ven afectados al desnaturalizarse y afectan en la calidad de vida laboral de los trabajadores de empresas de salud dedicadas al rubro del servicio ambulatorio?

Al respecto Dueñas Candiotti & Machaca Jiménez (2020) sostienen que son la vulneración de derechos como una adecuada retribución económica, seguro de salud, trato justo y equitativo además de bienestar en el centro de labores los principales derechos vulnerados.

Objetivo Específico 3

Determinar ¿De qué manera afecta el hecho de que al desnaturalizarse los contratos por locación de servicios estos acarreen consecuencias como beneficios sociales impagos de los trabajadores de empresas de salud dedicadas al rubro del servicio ambulatorio?

Al respecto Ruiz Pacheco (2016), sostiene que la vulneración de los derechos del trabajador contratado bajo esta modalidad vulnera sus beneficios sociales por ende al no recibir una compensación justa, afecta su calidad de vida.

Como se puede apreciar los trabajadores del servicio ambulatorio contratados por locación de servicios manifiestan que definitivamente el no recibir sus pagos de manera justa afecta sus proyectos de vida.

V. CONCLUSIONES

1. Respecto al objetivo general, se ha logrado concluir que los motivos que desnaturalizan los contratos por locación de servicios en empresas dedicadas al servicio ambulatorio son la subordinación, remuneración y prestación personal de servicios.
2. En cuanto al objetivo específico 1, se logra concluir que los derechos laborales y humanos de los trabajadores que laboran bajo contratos por locación de servicios se ven afectados y no laboran en un ambiente adecuado, tal como un ambiente seguro y saludable, trato respetuoso y humanizado.
3. Respecto al Objetivo específico 2, se logra concluir que la calidad de vida laboral de los trabajadores contratados bajo la modalidad de contratos por locación de servicios se ve afectado ya que la percepción que tienen los trabajadores sobre este tipo de contratos afecta su satisfacción en relación con la vida laboral.
4. Respecto al Objetivo específico 3, se logra concluir que las artimañas utilizadas por empresas que contratan bajo la modalidad de locación, lo que trae como consecuencia o secuela, el no pago de los beneficios sociales de los trabajadores de empresas de salud dedicadas al rubro del servicio ambulatorio, afecta los ingresos, sin embargo, estos deciden trabajar bajo esa modalidad por temor a no ser contratados o sus contratos no sean renovados una vez concluidos.

VI. RECOMENDACIONES

1. Los contratos por locación de servicios no aplican para trabajadores del sector salud que trabajan en empresas dedicadas al rubro ambulatorio ya que al haber subordinación, remuneración y prestación personal de servicios este se desnaturaliza.
2. El derecho al trabajo, es un derecho humano fundamental y esencial para otros derechos, partiendo desde esa noción, las empresas deben cumplir con contratar a sus trabajadores bajo contratos laborales que correspondan acorde a la correspondiente legislación vigente, en este caso la Ley de Productividad y Competitividad Laboral D.L 728.
3. Las condiciones de seguridad y bienestar en el centro de labores deberían ser el fin primordial del área de recursos humanos ya que esto trae consigo muchos beneficios tales como el compromiso del trabajador con la empresa, incremento de productividad y retención de talento.
4. Los contratos por locación de servicios, no deberían ser utilizados con la finalidad de evitar el pago de beneficios sociales en beneficio propio, perjudica a los trabajadores y expone al empleador a ser sancionado y multado por entes fiscalizadores como Sunafil y el MTPE.

REFERENCIAS

- Abrigo Campos, A. (2017). *Contratos de locación de servicios desnaturalizados y el rol del Ministerio de Trabajo en Lima Metropolitana – 2016*. (Tesis para optar el título profesional de Abogado, Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú).
- Ampuero de Fuertes, Victoria. (2009). *Discriminación e igualdad de oportunidades en el acceso al empleo en los principios del Derecho del Trabajo en el Derecho peruano*, editorial Grijley, segunda edición. Lima – Perú, p. 754.
- Arias-Uriona, A., & Ordóñez, J. (2018). *Factores de precariedad laboral y su relación con la salud de los trabajadores en Bolivia*. Revista Panam Salud Pública, 1-9. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC6386013/>
- Badillo Tamayo, Y. (2011). *Trabajadores contratados por honorarios y la violación de sus derechos laborales* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Autónoma de México, México, México.
- Beltrán Larco, L. (2013). *Problemática de la existencia de distintos regímenes de contratación de personal en el Estado*. (Tesis para optar el grado de Magister en Derecho de la Empresa con mención en Gestión Empresarial de la Pontificia). Universidad Católica del Perú, p.35.
- Bernal Uribe, C. & Chaparro Hernández, S. (2012). *Trabajo digno y decente en Colombia. Seguimiento y control preventivo a las políticas públicas*. Procuraduría General de la Nación. Colombia <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>.
- Cavallotti, V. (2015). *La locación de servicios como fraude laboral*. (Tesis para optar el título profesional de Abogado, Universidad Empresarial Siglo 21. Córdova, Argentina).
- Código Civil Peruano. Artículo 1764. (1991).

- Carrasco Contreras, M (2020). *Contratos de locación de servicios como fraude laboral en la gerencia subregional de Cutervo - 2018. (Tesis para obtener el título profesional de Abogado, Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú)*
- Dueñas Candiotti, J. & Machaca Jiménez, R. (2020), *(Tesis para obtener el título de Abogado) Universidad Cesar Vallejo, Lima.*
- Folgueiras Bertomeu, P. (2016). *Técnica de recogida de información: La entrevista. Revista de metodología.*
<http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>
- González Ramírez, Luis. (2016). *El contrato de trabajo y sus modalidades*, primera edición. Gaceta Jurídica, S.A. Perú.
- Ley de Productividad y Competitividad Laboral. Artículo 4° del Decreto Legislativo N°728. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BE35EA4B0D F56C0A05257E2200538D4C/\\$FILE/1_DECRETO_SUPREMO_003_27_03_1997.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BE35EA4B0D F56C0A05257E2200538D4C/$FILE/1_DECRETO_SUPREMO_003_27_03_1997.pdf)
- Ruiz Pacheco, Luis. (2016). *La desnaturalización del contrato de locación de servicios sujeto a plazo en un contrato de trabajo sujeto a modalidad en la legislación peruana. (Tesis para optar el título profesional de Abogado) Universidad Católica San Pablo, Arequipa.*
- Smith Domínguez, Ligia. (2015), *(Tesis para obtener el título de Abogado) Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión*
- Torres Rosales, K. (2017). *El principio de primacía de la realidad como un mecanismo idóneo para determinar la desnaturalización de los contratos de locación de servicios en Emsa Puno S.A. 2014. (Tesis para optar el título profesional de Abogado, Universidad Nacional del Altiplano Puno Vallejo, Puno, Perú).*

Vara Horna, A. (2012), *Desde la idea inicial hasta la sustentación 7 pasos para una tesis exitosa* <https://www.administracion.usmp.edu.pe/investigacion/files/7-PASOS-PARA-UNA-TESIS-EXITOSA-Desde-la-idea-inicial-hasta-la-sustentaci%C3%B3n.pdf>

Valderrama Mendoza, Santiago. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. Editorial San Marcos E.I.R.L, quinta reimpresión. Lima – Perú, p. 68.

Zavaleta Méndez, Elsa. (2008). *Decadencias del Contrato de Trabajo por Desnaturalización de su contenido y esencia en la legislación laboral Guatemalteca. (Tesis para optar el grado de Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales) Universidad de Guatemala, p. 35.*

Páginas Web

Gonzales Ávila M. (mayo-agosto, 2002). *Aspectos éticos de la investigación cualitativa. Revista Iberoamericana de Educación, 85-103.* <https://www.redalyc.org/pdf/800/80002905.pdf>

Kionetworks.com. (2020). *Técnicas y beneficios de recolección de datos digitales* <https://www.kionetworks.com/blog/aplicaciones/tecnicas-y-beneficios-de-recoleccion-de-datos-digitales.pdf>

Rodriguez Rosado, Antonio. (nov, 2018). <https://isdfundacion.org/2020/07/08/rigor-cientifico-pertinencia-y-relevancia-en-los-articulos-cientificos/.pdf>

Sarduy Domínguez Yanetzys. (2006). *El análisis de la información y las investigaciones cuantitativa y cualitativas. Revista Cubana de Salud Pública.* http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662007000300020

ANEXOS

Tabla 7*Matriz de consolidado de entrevista a profundidad*

Matriz de evaluación de contenido de los ítems de la entrevista a profundidad										
Ítems	Expertos							Suma de acuerdos total (S)	V Aiken	Descripción
	1	2	3	4	5	6	7			
1	2	2	3	3	3	3	2	18	0.85	Aceptable
2	2	3	3	3	3	3	3	20	0.95	Fuerte
3	2	3	3	3	3	3	3	20	0.95	Fuerte
4	2	3	2	3	2	3	2	17	0.80	Aceptable
5	2	3	3	3	3	1	3	18	0.85	Aceptable
6	2	3	3	2	3	3	3	19	0.90	Fuerte
7	2	3	3	3	3	3	3	20	0.95	Fuerte
8	1	2	2	3	3	3	3	17	0.80	Aceptable
9	2	2	3	3	3	3	3	19	0.90	Fuerte
10	2	3	3	3	2	2	3	18	0.85	Aceptable
11	2	3	3	3	3	2	3	19	0.90	Fuerte
12	2	3	3	3	3	2	3	19	0.90	Fuerte
13	2	3	3	3	3	2	3	19	0.90	Fuerte
14	2	3	3	3	3	2	3	19	0.90	Fuerte
15	2	2	3	3	3	2	3	18	0.85	Aceptable

Nota: Adaptado de "Validez de instrumentos de investigación", por Solís, C., 2020, Material académico del curso Estadística aplicada a la investigación, Universidad Continental, Huancayo.

Tabla 8*Matriz Consolidado de la Validez del Instrumento - Guía de Revisión Documental*

Matriz del Consolidado de la Validez del Instrumento - Guía de Revisión Documental											
Criterios	Descripción	Expertos							Suma de acuerdos Total (S)	V Aiken	Descripción
		1	2	3	4	5	6	7			
1.- Claridad	Esta formado con lenguaje claro y apropiado	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00	Fuerte
2.- Objetividad	Esta expresado en conductas observables.	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00	Fuerte
3.- Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00	Fuerte
4.- Organización	Existe una organización lógica.	1	1	1	0	1	1	1	6	0.85	Aceptable
5.- Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00	Fuerte
6.- Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00	Fuerte
7.- Consistencia	Basado en aspectos teórico - científicos.	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00	Fuerte
8.- Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00	Fuerte
9.- Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00	Fuerte
10.- Significatividad	Es útil y adecuado para la investigación.	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00	Fuerte
Numero de expertos = 7								Media	0.98	Fuerte	

Nota: Adaptado de "Validez de instrumentos de investigación", por Solís, C., 2020, Material académico del curso Estadística aplicada a la investigación, Universidad Continental, Huancayo.

Tabla 9*Matriz del Instrumento de Recolección de Datos – Entrevista a Profundidad*

Dimensión	Indicador	Peso	N° de ítems	ítems / Reactivos	Criterios de Evaluación
DERECHOS HUMANOS LABORALES	Derecho al trabajo. Derecho a condiciones óptimas de trabajo.	50%	1 3 1 1	2, 3, 4, 5, 7	1. Pregunta completa y comprendida. 2. Pregunta incompleta y/o sin comprensión. 3. Pregunta no apropiada y/o contenida en otra
BENEFICIOS SOCIALES	Seguro social de salud. Gratificaciones. Licencias	30%	3 2 1 1	1, 8, 9, 10, 11	
CALIDAD DE VIDA LABORAL	Bienestar de los trabajadores. Factores del ambiente de trabajo.	20%	1 1	12,13,14,15	
	Total	100%	15		

Nota: Los ítems provienen de las 29 preguntas no estructuradas de la entrevista a profundidad. Adaptado de “La aplicación de las TIC y los resultados de las pruebas saber 11 en la educación media del departamento de Santander – Colombia, Año 2015”, por Serrano, F., 2017, Tesis para optar el grado de doctor en educación, Escuela de Posgrado de la universidad Norbert Wiener, Lima.

Tabla 10

Matriz de Instrumento de Recolección de datos – Entrevista a profundidad

FICHA TÉCNICA INSTRUMENTAL		
ASPECTO CLAVE	INSTRUMENTO 1	INSTRUMENTO 2
NOMBRE	ENTREVISTA A PROFUNDIDAD	REVISIÓN DOCUMENTAL
OBJETIVO GENERAL	Identificar cuáles son las causas que desnaturalizan los contratos de locación de servicios en empresas dedicadas al servicio ambulatorio.	
INSTRUMENTO		
OBJETIVO ESPECÍFICO	<p>1.- Determinar cómo afecta la desnaturalización de los contratos por locación de servicio en los derechos humanos laborales de los trabajadores de empresas de salud dedicadas al rubro del servicio ambulatorio.</p> <p>2.- Establecer cómo afecta la desnaturalización de los contratos por locación de servicio en la calidad de vida laboral de los trabajadores de empresas de salud dedicadas al rubro del servicio ambulatorio.</p> <p>3.- Precisar cómo afecta la desnaturalización de los contratos por locación de servicios en el no pago de los beneficios sociales de los trabajadores de empresas de salud dedicadas al rubro del servicio ambulatorio.</p>	Analizar cuáles son las causas que desnaturalizan los contratos de trabajo de locación de servicios en empresa dedicada al servicio ambulatorio.
Fuente de procedencia	Propia	Propia
Contenido Multidimensional	15 Ítems	4 guías
Fiabilidad y Validez	<p>1.- Abog. Berly Gutierrez Neyra.</p> <p>2.- Abog. Luis Guerrero Lozada.</p> <p>3.- Abog. Mirko Andrade Rodriguez.</p> <p>4.- Abog. Richard Nuñez Santolalla.</p> <p>5.- Abog. María Herrera Navarro.</p> <p>6.- Abog. Robins Lulo Navarro.</p> <p>7.- Abog. Carmen Malta Vásquez.</p>	<p>1.- Abog. Berly Gutierrez Neyra.</p> <p>2.- Abog. Luis Guerrero Lozada.</p> <p>3.- Abog. Mirko Andrade Rodriguez.</p> <p>4.- Abog. Richard Nuñez Santolalla.</p> <p>5.- Abog. María Herrera Navarro.</p> <p>6.- Abog. Robins Lulo Navarro.</p> <p>7.- Abog. Carmen Malta Vásquez.</p>
Muestra de aplicación	Médicos, licenciados en enfermería y técnicos que laboran en el área de salud en el rubro de servicio ambulatorio contratados en la modalidad de contratos de locación de servicios.	Tesis obtenidas de la página del Renati con temas de contratos de locación de servicios desnaturalizados del año 2015 -2021

Tabla 11

Guía de Instrumento de Revisión Documental

Título de la Investigación: “La Desnaturalización de los Contratos de Locación de Servicios en la Dirección Regional Agraria de Ancash – 2015-2017”		
Autor / Autores:	Rodríguez Carhuachin, Luz Andrea Rosas Prudencio, Elena Rosa	Año: 2021
Objetivo general: Determinar la manera como se viene protegiendo los contratos por locación de servicios en la Dirección Regional Agraria de Ancash, durante los años 2015-2017		
Método:	Diseño de la investigación:	Población / muestra
Cualitativo	No experimental – transversal	Trabajadores de la Dirección Regional de Ancash
Instrumento	Ámbito de estudio	Fecha de consulta
Entrevista semiestructurada	Dirección Regional de Ancash	20.07.2021
Palabras claves:	Recomendaciones	Conclusiones:
1.-Contrato de trabajo. 2.-Locación de servicios. 3.-Primacía de la realidad. 4.-Subordinación. 5.-Desnaturalización.	Primero.- Fomentar la protección de los contratos por locación de servicios, por parte de las autoridades de la Dirección Regional Agraria de Ancash, haciendo respetar cada una de las cláusulas establecidas en el mencionado contrato.. Segundo.- Tener mayor estudio respecto al principio de Primacía de Realidad, siendo que, gracias al mismo es factible verificar la situación real de un trabajador, y si es que viene cometiendo abusos contra el mismo. Tercero.- Tener mayor protección hacia aquellos trabajadores, a los que se ha cometido una serie de abusos laborales, mediante la intervención directa de la oficina de control interno, a fin de tutelar	1.-Esta verificado que, si existe subordinación en los contratos por locación de servicios, el mismo que desnaturaliza la esencia del contrato. 2.-El contrato primigenio es firmado como locación de servicios, sin embargo, por principio de primacía de la realidad se comprueba que estos se desnaturalizan. 3.-Está acreditado que, existe abuso laboral en cuanto a los casos de trabajadores bajo la modalidad de locación de servicios.

Nota: Adaptado de “Desde la idea hasta la sustentación: 7 pasos para una tesis exitosa”, por Vara , A., 2012, Facultad de Ciencias Administrativas

Tabla 12

Guía de Instrumento de Revisión Documental

Título de la Investigación: "Desnaturalización de contratos de locación de servicios y su afectación en el presupuesto, Gobierno Regional de Arequipa (2015 -2018)"

Autor / Autores: Araceli Cáceres Arenas
Yeremy Kim Ramos Rodas **Año:** 2021

Objetivo general: Determinar si la desnaturalización de los contratos de locación de servicios afecta el Presupuesto Público del Gobierno Regional de Arequipa

Método:	Diseño de la investigación:	Población / muestra
Cualitativo	Descriptivo	Personal que labora en el Gobierno Regional de Arequipa
Instrumento:	Ámbito de estudio:	Fecha de consulta:
Entrevista semiestructurada	Gobierno Regional de Arequipa	20.07.2021
Palabras claves:	Recomendaciones	Conclusiones:
1.- Locación de servicios. 2.- Presupuesto, contratos. 3.- Déficit. 4.- Desnaturalización.	Primero. - El Gobierno Regional de Arequipa evite las desnaturalizaciones de contratos por Locación de Servicios, iniciando un plan de acción del personal que viene laborando en las instalaciones del GRA a fin de tener un control eficiente sobre las contrataciones, evitándose así las desnaturalizaciones de los contratos. Segundo. - la contratación de personal calificado y con experiencia en contratación de personal para su control y evitar procesos de acción Contencioso administrativo.	Primero. - Se determinó que no se ha logrado garantizar el proceso de las bases de la carrera administrativa, debido al proceso de reincorporación iniciado por los trabajadores del Gobierno Regional de Arequipa, generando un desbalance en el presupuesto de la región respecto al pago de planilla del personal de la sede. Segundo.- Tenemos que actualmente los procesos de reincorporación en el Gobierno Regional de Arequipa implican una gran carga económica para dicha institución que tiene que reducir sus gastos en personal. Tercero.- El personal que se encuentra a cargo de la contratación del El personal que labora en el Gobierno Regional de Arequipa no cuenta con la capacitación adecuada para este proceso, puesto que a la fecha existen más de 264 personas reincorporadas a eso le podemos añadir que no existe un control estricto del personal que labora.

Nota: Adaptado de "Desde la idea hasta la sustentación: 7 pasos para una tesis exitosa", por Vara , A., 2012, Facultad de Ciencias Administrativas

Tabla 13

Guía de Instrumento de Revisión Documental

Título de la Investigación: “DESNATURALIZACIÓN DE CONTRATO POR PRESUNCIÓN DE LABORALIDAD, CASACIÓN N° 608-2017- LIMA”

Autor / Autores: ROMAN GONZALEZ, Digna Analí
TORRES CAIÑA, Carlos **Año:** 2018

Objetivo general: Determinar si la casación N° 608-2017-LIMA – sobre desnaturalización de contrato, se establece si la presunción de laboralidad exime al demandante la presentación de medios probatorios cuando se demande desnaturalización de contratos de locación de servicios para establecer una relación laboral a plazo indeterminado

Método:	Diseño de la investigación:	Población / muestra
Cualitativo	Descriptivo	Casación Laboral N° 608-2017-LIMA, en el caso seguido por Manuel Lorenzo Tarazona Espinoza contra Radio Exitosa S.A.C., sobre desnaturalización de contrato por presunción de laboralidad, reconocimiento de contrato a plazo indeterminado y pago de beneficios sociales.
Instrumento:	Ámbito de estudio:	Fecha de consulta:
Ficha de recolección de datos.		20.07.2021
Palabras claves:	Recomendaciones	Conclusiones:
1.-Presunción de Laboralidad. 2.-Desnaturalización. 3.-Primacía de la realidad. 4.-Contrato de trabajo a Plazo Indeterminado	1. Los demandantes deben presentar medios probatorios que corroboren con la presunción de laboralidad, lo cual ayudará a determinar si existe una relación laboral cuando haya existido fraude ocultando una relación laboral entre las partes. 2. Las empresas públicas y privadas deben cumplir con todos los requisitos formales al contratar personal y no incurrir en contrataciones fraudulentas.	1. No es suficiente la aplicación de la presunción de laboralidad para considera desnaturalizado el contrato de locación de servicios, puesto que se debe recurrir a otros medios de prueba para acreditar el vínculo laboral 2.-La presunción de laboralidad es relativa porque el artículo 4° del D.S. 003-97-TR Ley de Productividad y Competitividad Laboral, en concordancia con el artículo 23.2. de la Ley Procesal del Trabajo, establece que, en toda prestación personal de servicios subordinado y remunerado, se presume la existencia de un contrato de trabajo a plazo indeterminado, salvo prueba en contrario.

Nota: Adaptado de “Desde la idea hasta la sustentación: 7 pasos para una tesis exitosa”, por Vara, A., 2012, Facultad de Ciencias Administrativas

Tabla 14

Guía de Instrumento de Revisión Documental

Título de la Investigación: La desnaturalización del contrato de locación de servicios sujeto a plazo en un contrato de trabajo sujeto a modalidad en la legislación peruana a la luz de una interpretación finalista del principio de primacía de la realidad.

Autor / Autores: LUIS FERNANDO RUIZ PACHECO **Año:** 2016

Objetivo general: Explicar cómo se lleva a cabo la desnaturalización del contrato de locación de servicios en un contrato de trabajo sujeto a modalidad a la luz del cumplimiento de las finalidades del principio antes mencionado.

Método:	Diseño de la investigación:	Población / muestra
Dogmático	Cualitativa	1.- Jurisprudencia del tribunal constitucional. 2.- Jurisprudencia de la corte suprema. 3.- Ministerio de trabajo. 4.- Organización internacional del trabajo.
Instrumento:	Ámbito de estudio:	Fecha de consulta:
Revisión documental		20.07.2021
Palabras claves:	Recomendaciones	Conclusiones:
Ninguna.	Ninguna.	1.-Tomando en cuenta que el principio de primacía de la realidad, concluimos que dicho principio tiene una finalidad inmediata que es el reconocimiento de la verdadera relación laboral –en el caso del fraude a la ley, mediante la aplicación de la norma eludida, y en el caso de la simulación relativa, mediante el reconocimiento de la relación laboral. 2.-. Por otro lado, respecto de la finalidad mediata, recordando que el principal fundamento de la primacía de la realidad es la dignidad humana, concluimos que este principio no hace sino tutelar la dignidad del trabajador a través de los rasgos ontológicos de la racionalidad, comunicabilidad, socialidad y juridicidad

Nota: Adaptado de “Desde la idea hasta la sustentación: 7 pasos para una tesis exitosa”, por Vara , A., 2012, Facultad de Ciencias Administrativas

Tabla 15

Matriz de consistencia de aplicación de la entrevista

CONSOLIDADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD						
Entrevista	M.F. F	H.W. I	J.S.M	V.N. O	C.L. G	D.R.M
	E.1	E.2	E.3	E.4	E.5	E.6
P.1	Médico	Médico	Lic. Enfermería	Lic. Enfermería	Tec. Enfermería	Tec. Enfermería
P.2	Si	Si	Si	Si	Si	Si
P.3	2 años	15 años	1 año	13 años	12 años	10 años
P.4	No, solo firme como locador de servicios	Si	No me explico	No me explico	Si	No me explico
P.5	Si	Si	Si	Si	No	No
P.6	Si, ministerio de trabajo y Sunafil.	Si	Si, ministerio de trabajo.	Si, en una clínica.	Si	No
P.7	Si	No	No, nunca	No	No	No
P.8	Tardan demasiado, ignoro si en algún momento se resuelven.	Si se resuelven, pero lamentablemente tardan demasiado.	Tardan demasiado y no se resuelven.	Tardan demasiado.	Si, demoran mucho.	Demoran demasiado y perjudican al trabajador, por eso ya no es una opción.
P.9	No sé qué beneficios pierdo bajo esta modalidad	Vulnera mis derechos como trabajador	Merma los ingresos y me veo obligado a laborar en otro lugar	Tengo menos ingresos	Mis derechos laborales se vulneran.	Mis ingresos se ven afectados
P.10	No, ignoro el significado.	Si.	No, nunca lo he escuchado.	Nunca lo escuche.	No.	No.
P.11	No se ejecutan he escuchado varios casos al respecto.	No.	No tengo conocimiento al respecto.		No se ejecutan porque existe "mano negra" entre instituciones.	Sancionan a las empresas pequeñas a las grandes no porque "arreglan".
P.12	No, no tengo idea.	Si.	No, desconozco al respecto.	No tengo conocimiento.	No conozco	No.
P.13	No, desconocía al respecto.	Si	No, no tenía conocimiento.	Desconozco	No se.	No.
P.14	No sé qué derechos se vulneran, trabajo en otro lugar no me afecta.	Si, pero muchas veces no consideramos los beneficios que perdemos al aceptar esta condición.	Si no aceptas la modalidad por recibo no te contratan.	Si.	Si, y es por la situación económica que enfrenta el país.	Si, uno debe aceptar esta condición por la familia.
P.15	Si.	Si, ya que la naturaleza de estos contratos no está enfocada en el beneficio del trabajador.	Si.	Si.	Si, sucede muchas veces.	Si, debido a la demanda actual, te hostigan y terminas renunciando.

FIGURAS

Figura 4

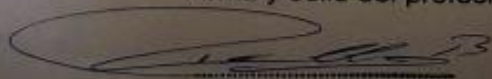
Validación de Instrumento – Entrevista a profundidad

MATRIZ DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD

APellidos y Nombres del Experto	CARGO O INSTITUCIÓN DONDE LABORA	NOMBRE DEL INSTRUMENTO	AUTOR DEL INSTRUMENTO		
Lulo BARRILES ROBINS ROCKY	PRIVADO	VALORACIÓN DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO	ALEKSIS SANTIAGO SAENZ NEYRA		
Ítems	Valoración				Descripción
	Deficiente: (0)	Regular: (1)	Buena: (2)	Excelente: (3)	
1				✓	
2				✓	
3				✓	
4				✓	
5		✓			
6				✓	
7				✓	
8				✓	
9				✓	
10			✓		
11			✓		
12			✓		
13			✓		
14			✓		
15			✓		

Nota: Adaptado de "Validez de instrumentos de investigación", por Solís, C., 2020, Material académico del curso Estadística aplicada a la investigación, Universidad Continental, Huancayo.

Firma y sello del profesional



Robins Rocky Lulo Barriles
ABOGADO
C.A.E.N. 1828

DNI: 40892318

Figura 5

Validación de Instrumento – Entrevista a profundidad

MATRIZ DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD					
APellidos y Nombres del Experto	Cargo o Institución donde labora	Nombre del Instrumento			Autor del Instrumento
María Dora Herrera Navarro	Independiente	VALORACIÓN DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO			ALEKSIS SANTIAGO SAENZ NEYRA
Ítems	Valoración				Descripción
	Deficiente: (0)	Regular: (1)	Buena: (2)	Excelente: (3)	
1				✓	
2				✓	
3				✓	
4			✓		
5				✓	
6				✓	
7				✓	
8				✓	
9				✓	
10			✓		
11				✓	
12				✓	
13				✓	
14				✓	
15				✓	

Nota: Adaptado de "Validez de Instrumentos de Investigación", por Solís, C., 2020. Material académico del curso Estadística aplicada a la investigación, Universidad Continental, Huancayo.



 MARÍA D. HERRERA NAVARRA
 ABOGADA
 C.U. N° 2467
 Firma y sello del profesional

Figura 6

Validación de Instrumento – Entrevista a profundidad

MATRIZ DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD					
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO	CARGO O INSTITUCIÓN DONDE LABORA	NOMBRE DEL INSTRUMENTO			AUTOR DEL INSTRUMENTO
GUTIÉRREZ NEYRA BERLY MÁXIMO	ABOGADO INDEPENDIENTE -EX ASESOR LEGAL DE LA MUNICIP. DE LIMA	VALORACIÓN DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO			ALEKSIS SANTIAGO SAENZ NEYRA
Ítems	Valoración				Descripción
	Deficiente: (0)	Regular: (1)	Bueno: (2)	Excelente: (3)	
1				X	
2				X	
3				X	
4				X	
5				X	
6			X		
7				X	
8				X	
9				X	
10				X	
11				X	
12				X	
13				X	
14				X	
15				X	

Nota: Adaptado de "Validez de instrumentos de investigación", por Solís, C., 2020, Material académico del curso Estadística aplicada a la investigación, Universidad Continental, Huancayo.


 Berly Máximo Gutiérrez Neyra
 ABOGADO
 Rcg C.A.L. 09567




 Alexis Santiago Saenz Neyra
 ABOGADO
 R-3 C.A.L. 72267
 Firma y sello del profesional

Figura 7


Validación de Instrumento – Entrevista a profundidad

MATRIZ DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD					
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO	CARGO O INSTITUCIÓN DONDE LABORA	NOMBRE DEL INSTRUMENTO		AUTOR DEL INSTRUMENTO	
MIRKO ANDRADE ROQUIVEZ	INDEPENDIENTE	VALORACIÓN DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO		ALEKSIS SANTIAGO SAENZ NEYRA	
Ítems	Valoración				Descripción
	Deficiente: (0)	Regular: (1)	Buena: (2)	Excelente: (3)	
1			✓		
2				✓	
3				✓	
4				✓	
5				✓	
6				✓	
7				✓	
8			✓		
9			✓		
10				✓	
11				✓	
12				✓	
13				✓	
14				✓	
15			✓		

Nota: Adaptado de "Validez de instrumentos de investigación", por Solís, C., 2020, Material académico del curso Estadística aplicada a la investigación, Universidad Continental, Huancayo.



MIRKO ANDRADE ROQUIVEZ
ABOGADO



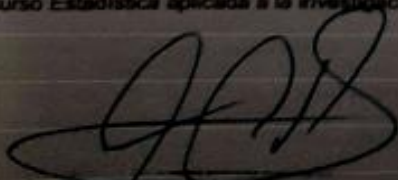
Firma del profesional
ALEKSIS SANTIAGO SAENZ NEYRA
ABOGADO

Figura 8


Validación de Instrumento – Entrevista a profundidad

MATRIZ DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD					
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO	CARGO O INSTITUCIÓN DONDE LABORA	NOMBRE DEL INSTRUMENTO			AUTOR DEL INSTRUMENTO
MIRKO ANDRADE BOONIEVEZ	INDEPENDIENTE	VALORACIÓN DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO			ALEKSIS SANTIAGO SAENZ NEYRA
Ítems	Valoración				Descripción
	Deficiente (0)	Regular (1)	Buena (2)	Excelente (3)	
1			✓		
2				✓	
3				✓	
4				✓	
5				✓	
6				✓	
7				✓	
8			✓		
9			✓		
10				✓	
11				✓	
12				✓	
13				✓	
14				✓	
15			✓		

Nota: Adaptado de "Validez de instrumentos de investigación", por Solís, C., 2020, Material académico del curso Estadística aplicada a la investigación, Universidad Continental, Huancayo.



MIRKO ANDRADE BOONIEVEZ
ABOGADO
Reg. 141 2548



Firma y sello del profesional
ALEKSIS SANTIAGO SAENZ NEYRA
ABOGADO
Reg. 141 70485

Figura 9

Validación de Instrumento – Entrevista a profundidad

MATRIZ DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD					
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO	CARGO O INSTITUCIÓN DONDE LABORA	NOMBRE DEL INSTRUMENTO			AUTOR DEL INSTRUMENTO
Luis GUERRERO LOZADA	INDEPENDIENTE	VALORACIÓN DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO			ALEKSIS SANTIAGO SAENZ NEYRA
Ítems	Valoración				Descripción
	Deficiente: (0)	Regular: (1)	Buena: (2)	Excelente: (3)	
1			✓		
2			✓		
3			✓		
4			✓		
5			✓		
6			✓		
7			✓		
8		✓			
9			✓		
10			✓		
11			✓		
12			✓		
13			✓		
14			✓		
15			✓		

Nota: Adaptado de "Validez de instrumentos de investigación", por Solís, C., 2020, Material académico del curso Estadística aplicada a la investigación, Universidad Continental, Huancayo.

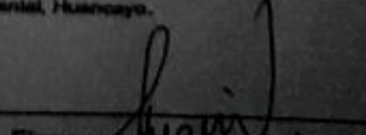

 Firma y sello del profesional
 LUIS GUERRERO LOZADA
 ABOGADO
 Reg. C.A.G. 8713
 Reg. C.A.L. 7584

Figura 10

Validación de Instrumento – Entrevista a profundidad

MATRIZ DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD					
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO	CARGO O INSTITUCIÓN DONDE LABORA	NOMBRE DEL INSTRUMENTO			AUTOR DEL INSTRUMENTO
		VALORACIÓN DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO			ALEKSIS SANTIAGO SAENZ NEYRA
Ítems	Valoración				Descripción
	Deficiente: (0)	Regular: (1)	Buena: (2)	Excelente: (3)	
1			X		
2				X	
3				X	
4			X		
5				X	
6				X	
7				X	
8				X	
9				X	
10				X	
11				X	
12				X	
13				X	
14				X	
15				X	

Nota: Adaptado de "Validez de instrumentos de investigación", por Solís, C., 2020, Material académico del curso Estadística aplicada a la investigación, Universidad Continental, Huancayo.


 Ramiro E. Mañita Vargas
 ABOGADO
 CAI 2744

Firma y sello del profesional

Figura 11

Matriz de Validez de Instrumento de Investigación

MATRIZ DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD				
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO	CARGO O INSTITUCION DONDE LABORA	NOMBRE DEL INSTRUMENTO		AUTOR DEL INSTRUMENTO
Herrera Navar, Maria	Abogado Independiente	Consolidado de Validez de un Instrumento de investigacion.		Aleksis Santiago Saenz Neyra
Criterios		Valoracion		Observaciones
		Si	No	
1.- Claridad	Esta formado con lenguaje claro y apropiado	X		
2.- Objetividad	Esta expresado en conductas observables.	X		
3.- Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagogica	X		
4.- Organización	Existe una organización logica.	X		
5.- Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	X		
6.- Adecuacion	Adecuado para valorar el constructro o variable a med	X		
7.- Consistencia	Basado en aspectos teorico - científicos.	X		
8.- Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	X		
9.- Metodologia	La estrategia responde al proposito de la medicion.	X		
10.- Significatividad	Es util y adecuado para la investigacion.	X		
Nota: Adaptado de "Validez de instrumentos de investigacion", por Solis., 2020, Material academico del curso Estadistica aplicada a la investigacion, Universidad Continental, Huancayo.				

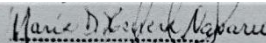

 MARIA D. HERRERA NAVAR,
 ABOGADA
 CAJ. Nº 3467

Figura 12

Matriz de Validez de Instrumento de Investigación

MATRIZ DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD				
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO	CARGO O INSTITUCION DONDE LABORA	NOMBRE DEL INSTRUMENTO		AUTOR DEL INSTRUMENTO
Lulo Barriles, Robins	Abogado Independiente	Consolidado de Validez de un Instrumento de investigacion.		Aleksis Santiago Saenz Neyra
Criterios		Valoracion		Observaciones
		Si	No	
1.- Claridad	Esta formado con lenguaje claro y apropiado	X		
2.- Objetividad	Esta expresado en conductas observables.	X		
3.- Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagogica	X		
4.- Organización	Existe una organización logica.	X		
5.- Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	X		
6.- Adecuacion	Adecuado para valorar el constructro o variable a med	X		
7.- Consistencia	Basado en aspectos teorico - cientificos.	X		
8.- Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	X		
9.- Metodologia	La estrategia responde al proposito de la medicion.	X		
10.- Significatividad	Es util y adecuado para la investigacion.	X		
Nota: Adaptado de "Validez de instrumentos de investigacion", por Solis., 2020, Material academico del curso Estadística aplicada a la investigacion, Universidad Continental, Huancayo.				

Agrupamiento de página

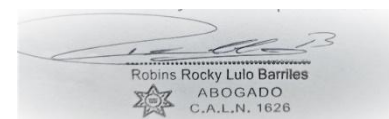


Figura 13

Matriz de Validez de Instrumento de Investigación

MATRIZ DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD				
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO	CARGO O INSTITUCION DONDE LABORA	NOMBRE DEL INSTRUMENTO		AUTOR DEL INSTRUMENTO
Serrano Fernando Yuri	Abogado Independiente	Consolidado de Validez de un Instrumento de investigación.		Aleksis Santiago Saenz Neyra
Criterios		Valoración		Observaciones
		Si	No	
1.- Claridad	Esta formado con lenguaje claro y apropiado	X		Ninguna
2.- Objetividad	Esta expresado en conductas observables.	X		Ninguna
3.- Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica	X		Ninguna
4.- Organización	Existe una organización lógica.	X		Ninguna
5.- Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	X		Ninguna
6.- Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	X		Ninguna
7.- Consistencia	Basado en aspectos teórico - científicos.	X		Ninguna
8.- Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	X		Ninguna
9.- Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.	X		Ninguna
10.- Significatividad	Es útil y adecuado para la investigación.	X		Ninguna
Nota: Adaptado de "Validez de instrumentos de investigación", por Solis., 2020, Material académico del curso Estadística aplicada a la investigación, Universidad Continental, Huancayo.				


 Firma y sello del profesional
 Abog. *Katherine Yuri Serrano Fernando*
 Reg. C.O.A. 60420

Figura 14

Matriz de Validez de Instrumento de Investigación

MATRIZ DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD				
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO	CARGO O INSTITUCION DONDE LABORA	NOMBRE DEL INSTRUMENTO		AUTOR DEL INSTRUMENTO
Mallica Vásquez Carmen	Abogado Independiente	Consolidado de Validez de un Instrumento de investigación.		Aleksis Santiago Saenz Neyra
Criterios		Valoración		Observaciones
		Si	No	
1.- Claridad	Esta formado con lenguaje claro y apropiado	X		Ninguna
2.- Objetividad	Esta expresado en conductas observables.	X		Ninguna
3.- Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica	X		Ninguna
4.- Organización	Existe una organización lógica.	X		Ninguna
5.- Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	X		Ninguna
6.- Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	X		Ninguna
7.- Consistencia	Basado en aspectos teórico - científicos.	X		Ninguna
8.- Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	X		Ninguna
9.- Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.	X		Ninguna
10.- Significatividad	Es útil y adecuado para la investigación.	X		Ninguna
Nota: Adaptado de "Validez de instrumentos de investigación", por Solis., 2020, Material académico del curso Estadística aplicada a la investigación, Universidad Continental, Huancayo.				

Handwritten signature: *Carmen Mallica Vásquez*
 Printed text: **ABOGADO**
 C.A. 7744

Figura 15

Matriz de Validez de Instrumento de Investigación

MATRIZ DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD				
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO	CARGO O INSTITUCION DONDE LABORA	NOMBRE DEL INSTRUMENTO		AUTOR DEL INSTRUMENTO
Gutierrez Neyra, Berly	Abogado Independiente	Consolidado de Validez de un Instrumento de investigacion.		Aleksis Santiago Saenz Neyra
Criterios		Valoracion		Observaciones
		Si	No	
1.- Claridad	Esta formado con lenguaje claro y apropiado	X		
2.- Objetividad	Esta expresado en conductas observables.	X		
3.- Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagogica	X		
4.- Organización	Existe una organización logica.		X	
5.- Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	X		
6.- Adecuacion	Adecuado para valorar el constructro o variable a med	X		
7.- Consistencia	Basado en aspectos teorico - cientificos.	X		
8.- Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	X		
9.- Metodologia	La estrategia responde al proposito de la medicion.	X		
10.- Significatividad	Es util y adecuado para la investigacion.	X		
Nota: Adaptado de "Validez de instrumentos de investigacion", por Solis., 2020, Material academico del curso Estadistica aplicada a la investigacion, Universidad Continental, Huancayo.				

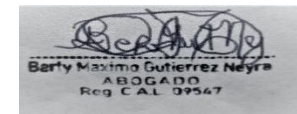


Figura 16

Matriz de Validez de Instrumento de Investigación

MATRIZ DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD				
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO	CARGO O INSTITUCION DONDE LABORA	NOMBRE DEL INSTRUMENTO		AUTOR DEL INSTRUMENTO
Puente Valdivia, Fernando	Abogado Independiente	Consolidado de Validez de un Instrumento de investigacion.		Aleksis Santiago Saenz Neyra
Criterios		Valoracion		Observaciones
		Si	No	
1.- Claridad	Esta formado con lenguaje claro y apropiado	X		
2.- Objetividad	Esta expresado en conductas observables.	X		
3.- Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagogica	X		
4.- Organización	Existe una organización logica.	X		
5.- Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	X		
6.- Adecuacion	Adecuado para valorar el constructro o variable a med	X		
7.- Consistencia	Basado en aspectos teorico - cientificos.	X		
8.- Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	X		
9.- Metodologia	La estrategia responde al proposito de la medicion.	X		
10.- Significatividad	Es util y adecuado para la investigacion.	X		
Nota: Adaptado de "Validez de instrumentos de investigacion", por Solis., 2020, Material academico del curso Estadistica aplicada a la investigacion, Universidad Continental, Huancayo.				

Firma y sello del profesional
 FERNANDO PUENTE VALDIVIA
 ABOGADO
 R.P. CAL. 05352